



" AÑO DEL GENERAL VICENTE GUERRERO "

México, D.F., a 30 SET. 1922

SECRETARIA  
MARINA

C. Almirante C.G. DEMN.  
MARIO ARTIGAS FERNANDEZ  
Oficial Mayor del Ramo.  
Edificio.

*Acuerdos*  
*Comdte. G.P.*

378

Por Instrucciones del C. Almirante Secretario del Ramo, me Permito enviar a usted, debidamente refrendado por el propio Titular, el Acuerdo por el que se autoriza a efecto de que un Capitán, 17 Oficiales y 34 entre Clases y Marinería, Integren la Comisión Receptora del Buque Guardacostas GH-03 " PEDRO SAINZ DE BARANDA " que fué construído en España para atenciones de la propia Armada de México cuya entrega esta programada en el transcurso del mes de Octubre -- próximo.

Dicho Acuerdo ha sido registrado en esta Secretaría Particular con el número 115

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Respetuosamente  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL SECRETARIO PARTICULAR

*Fortino Acosta y Bravo*  
LIC. FORTINO ACOSTA Y BRAVO.

Anexos

- c.c.p. Alm. CG. DEMN. Comdte. Gral. de la Armada para su sup. conocimiento Edificio. Respetuosamente.
- c.c.p. C. Cap. de Navío J.N. Lic. Fernando Flores-Gómez González Dir. Gral de Admón., para su sup. conocimiento. Respte.



A CUERDO SECRETARIAL

SECRETARÍA DE MARINA  
ACUERDOS  
COMPILACION  
NUM. 115

AL C. OFICIAL MAYOR DEL RAMO.  
AL C. COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA.  
P r e s e n t e.

373

GIRENSE LAS ORDENES CORRESPONDIENTES, a efecto de que un Capitán, 17 Oficiales y 34 entre Clases y Marinería integren la Comisión Receptora del Buque Guardacostas GH-03 "PEDRO SAINZ DE BARANDA" que recientemente fue construido en España para atenciones de la propia Armada de México, cuya entrega está programada en el transcurso del mes de Octubre próximo.

Se autoriza a la Secretaría de Marina para que con cargo a la Partida 2-00013-CU-07-00-211-1107-11 "SOBREHABERES" del -- Presupuesto de Egresos en vigor, se cubran los correspondientes - en el extranjero durante 14 días en Octubre próximo, a razón de 40 dólares para el Capitán (39, 200.00), 30 dólares diarios para cada uno de los Oficiales (499, 800.00) y 20 dólares diarios para cada uno de los de Clases y Marinería (666, 400.00), asimismo 3 dólares diarios durante 8 días para todos y cada uno del número de plazas mencionado (87, 360.00), al tipo de cambio de \$70.00 por dólar, conforme a las -- cuotas autorizadas por el Ejecutivo, cuyo importe en Moneda Nacional es de \$ 1'292, 760.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiseis días del mes de Septiembre del año de mil novecientos ochenta y dos.

EL SECRETARIO DE MARINA  
*Ricardo Chazaró Lara*  
RICARDO CHAZARÓ LARA.  
Almirante